Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT. : Autoriza restitución de gastos por Premiación alumnos mejores SIMCE.

Decreto Alcaldicio N° ___12.851____/

Monte Patria, 04 de Octubre de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 002 del 27/07/2017, y Rendición de Cuentas de la Señorita Pablina Oivares Cofré, Docente de Equipo Técnico Pedagógico Comunal del Departamento de Educación Monte Patria.

DECRETA:

1. AUTORÍZASE la restitución de gastos, a la Señorita PABLINA OLIVARES COFRÉ, R.U.T. [redacted] Docente Equipo Técnico Pedagógico Comunal Departamento de Educación de Monte Patria, por concepto de adquisición de Premios entregados a los alumnos de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, que obtuvieron los Mejores Puntajes SIMCE en 4° y 6° año básico el año 2016.

2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor $ 273.945.- (Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos), según Factura Electrónica Nº 373 del 26/07/2017, de la Sra. Irene Soledad Pizarro Araya, que se adjunta.

3. Impútese el gasto a la Cuenta Contable 22 04 999, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 1 1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Olmos
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

COE/WGZ/ECT/bal
DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.